



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

02 FEB 2018

23

DECRETO ALC. N° 336 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los Arts. 75º y 97º letra b) y e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y teniendo presente Decreto ALC. que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Diciembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Decreto ALC. N° 232 de fecha 23 de Enero de 2018, que modifica el Decreto ALC N° 197 (19/01/2018), en el sentido que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorando N° 05 de fecha 25 de Enero de 2018, enviado por la Encargada de Rentas Municipales, mediante el cual solicita autorizar la cancelación de viáticos a los funcionarios don Matías Baeza Pertuze, don Claudio León Pérez, y don Miguel Romero Reyes, para cumplir Cometido funcionario de notificar a las empresas inmobiliarias y publicitarias que tienen letreros en la comuna, con el fin de cancelar los derechos que corresponden, en las comunas de Santiago, e Isla de Maipo, el día viernes 26 de Enero de 2018.

4.- La resolución del Administrador Municipal (S).

DECRETO

1.- Decrétese Cometido Funcionario de los funcionarios municipales don **MATIAS BAEZA PERTUZE, RUT N°** Grado 17º- Administrativos; don **CLAUDIO LEON PEREZ, RUT N°** Grado 18º- Administrativos; y don **MIGUEL ROMERO REYES, RUT N°** Grado 18º- Administrativos; todos Inspectores Municipales – Departamento de Rentas Municipales – Dirección de Administración y Finanzas; para notificar a empresas inmobiliarias con publicidad en Buin, a las comunas de Santiago e Isla de Maipo, el día viernes 26 de Enero de 2018.

2.- Cancelase a los funcionarios don Matías BAEZA Pertuze, Claudio león Pérez y Miguel Romero Reyes, los viáticos sin pernoctar por el día **26 de Enero de 2018**, por la actividad citada en el Punto N° 1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IPG/IVR/JFF/IVR/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Rentas
- Recursos Humanos